

U. Andrés Bello no da cifras, pero reconoce que sufrirá un impacto:

U. Mayor suprime 523 cupos vespertinos por límite del CRUCH a admisión especial

NICOLÁS ÁLVAREZ ARRUA

En agosto, las universidades privadas pertenecientes al Sistema Único de Admisión (SUA) recibieron un correo electrónico de la directora del organismo, María Elena González. En ese mensaje, el SUA explicaba que el Consejo de Rectores (CRUCH) aprobó un reglamento para impedir que los planteles definan autónomamente el número de alumnos que matriculan sin exigencia de PSU; es decir, la llamada admisión especial, usada habitualmente, por ejemplo, para deportistas o talentos destacados.

Las instituciones privadas que dictan carreras vespertinas fueron las más alarmadas, pues dichos cupos deberán ser incluidos dentro del límite de 15% para vacantes de admisión especial. El 85% restante es para quienes rinden la PSU.

Efectos en 2018

En la última sesión del CRUCH —celebrada el jueves en Concepción—, su vicepresidente, Aldo Valle, aseguró que dos planteles privados (U. Mayor y U. Andrés Bello) pidieron reconsiderar ese límite.

“La respuesta —explicó Valle— consistió simplemente en afirmar que aquí no ha habido un cambio en las reglas del juego, que el sistema de admisión siempre ha limitado los ingresos especiales, de modo que no se distorsione el SUA”.

La noticia no fue bien recibida en la U. Mayor, que apunta a que el CRUCH no respondió al tema de fondo. “La edad promedio de los alumnos vespertinos es de 30 años. Al adscribirlos a la exigencia PSU, el CRUCH estará restringiendo las posibilidades de acceso a la educación superior para un segmento de adultos trabajadores”, reclama el rector Rubén Covarrubias.

La máxima autoridad de la U. Mayor confirma que ya se están adecuando. Y advierte que los efectos para la admisión 2018 serán drásticos. “Las cartas del juego ya están tiradas. Nuestro plantel se adecuó a la nueva norma que salió en forma extemporánea, y eso significa que rebajaremos la oferta de vacantes vespertinas”, anuncia.

Así, los actuales 700 cupos serán reducidos a 177. “Ahí te das cuenta de cuál es la consecuencia que tiene una decisión administrativa de esta naturaleza”, sostiene Covarrubias.

Si bien no entrega cifras sobre las vacantes vespertinas que eventualmente disminuirán el próximo año,

La decisión de exigir puntaje PSU a los adultos que buscan estudiar una carrera afectará sus opciones de progreso, advierten los planteles.



“Habrá una baja sustancial en la oferta para 2018, porque hay que adecuarse a una norma administrativa que nadie sabe de dónde salió”.

RUBÉN COVARRUBIAS
Rector de la U. Mayor



“Esperemos que las Ues se atengan a esa limitación, porque de lo contrario se ponen al margen de acuerdos sustantivos del SUA”.

ALDO VALLE
Vicepresidente del CRUCH



“Esta decisión condena a las personas a tener menos oportunidades de estudios y de superación”.

ERNESTO TREVIÑO
Director del Centro para la Transformación Educativa de la U. Católica

el rector de la U. Andrés Bello, José Rodríguez, plantea que al ser miembros del SUA, “seguiremos ajustándonos a las reglas de este”.

Sin embargo, reconoce que habrá un daño a su institución: “Como universidad no tendremos la posibilidad de extenderle más oportunidades a este segmento, el que deberemos acotar solo a ingresos especiales. Se nos obliga a aplicar requisitos de alumnos diurnos a estudiantes adultos que en promedio tienen 30 años”.

“Inequidad”

La decisión del CRUCH —que preside la ministra de Educación, Adriana Delpiano— también ha sido analizada por expertos. El director del Centro para la Transformación Educativa de la Universidad Católica, Ernesto Treviño, plantea que esta determinación es “alta-

mente inequitativa”.

“Tenemos que avanzar hacia un modelo que no sea de criterio único, o si no estamos condenando a las

personas que no estudiaron cuando les correspondía; es como si ya no pudieran estudiar más en su vida. Y eso va en contra de todas las recomendaciones internacionales de hacer esto cada vez más flexible y con mayores oportunidades a lo largo de toda la vida”, enfatiza Treviño.

Para José Joaquín Brunner, académico de la U. Diego Portales, cada institución debería ser la responsable de determinar el número de sus vacantes. Y añade: “No se ve por qué un organismo colectivo como el CRUCH, que en este momento está en una crisis bastante profunda en donde no goza de gran legitimidad y no ha manejado bien los asuntos más delicados de la política universitaria de los últimos años, pueda

adoptar este tipo de resoluciones”.

Casos de la Autónoma y la Finis Terrae

Si bien cuestionan que se limiten estos cupos, otros rectores de planteles privados descartan daños mayores en sus instituciones. “Si aplicásemos la norma actual de que todos los alumnos vespertinos también tienen que tener PSU válida, nosotros cumpliríamos igual la exigencia”, dice el rector de la U. Autónoma, Teodoro Ribera.

Su par de la U. Finis Terrae, Cristian Nazer, sostiene que los 140 cupos vespertinos que posee su plantel se mantienen dentro del porcentaje exigido.

Aunque no habrá sanciones *ipso facto* para aquellas instituciones que no cumplan con las exigencias, el rector Valle adelanta que, por el contrario, “se evaluaría si esos planteles están efectivamente en condiciones de sujetarse a los propósitos y valores que promueve el SUA”.

Profesionales sin Eunacom: Ministerio de Salud recurre a Ues para acreditar a especialistas extranjeros

Las solicitudes de médicos foráneos duplican la demanda de un año normal.

NADIA CABELLO

En un año normal, la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem) acredita a 300 médicos como especialistas. Pero este año, solo durante el primer semestre, 600 profesionales se inscribieron para requerir el trámite.

Es el efecto de un cambio legal que hizo el Ministerio de Salud, y que desde este año permite que los médicos especialistas extranjeros que no han aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) puedan obviar ese test y certificar su especialidad para que se les permita trabajar en el país, aunque solo en el sistema público de salud y como especialistas del área que acrediten.

Esa fue la razón que duplicó la demanda de médicos que intentan obtener la acreditación de Conacem. El presidente de esa institución, Lorenzo Naranjo, explica que ante ello, “contratamos más gente para poder hacer frente a la demanda” y que, si normalmente la certificación puede demorar un año o un año y medio, ahora la mayor cantidad de inscritos podría hacer que el trámite demorara dos años.

Por eso, y para hacer más expedito el proceso para los médicos extranjeros, el Ministerio de Salud está convocando a las universidades a que se certifiquen

como entidades acreditadoras de especialidades médicas y puedan trabajar en paralelo a Conacem.

INSCRITOS
El primer semestre de 2017, 600 médicos solicitaron acreditarse en Conacem.

Gisela Alarcón, subsecretaria de Redes Asistenciales, detalló que “se hizo un llamado público con avisos en prensa y ahora vamos a empezar a ir a las universidades a convocarlas más directamente para que certifiquen la especialidad de médicos que no sean egresados por ellos mismos, chilenos o extranjeros”.

Hasta ahora, Salud ha realizado dos reuniones con planteles de educación superior y el Colegio Médico, en las que expuso cómo funciona el sistema, su marco legal, ámbito de aplicación y plazos. En la cartera sostienen que las universidades han manifestado interés, pero han pedido que la División de Asesoría Jurídica de Salud exponga más detalles, lo que ocurrirá a mediados de octubre.

Igualmente, Naranjo afirmó que “Conacem no está colapsada y no es necesario estar buscando estas otras opciones, porque nos estamos haciendo cargo del tema. Y además, no es que de la noche a la mañana una entidad pueda certificar especialidades”.

El presidente de Conacem añadió que “el proceso es largo, porque hay que revisar antecedentes, el currículum cursado, toda la formación, pero además un examen teórico y uno práctico. Y aunque haya muchas entidades certificadoras, la cantidad de hospitales donde se pueden hacer los exámenes prácticos va a seguir siendo la misma”.

No obstante, el vocero de la Asociación Chilena de Médicos Extranjeros, Manuel Araneda, dijo que “hay médicos que llevan cuatro o seis meses esperando desde que se inscribieron para la certificación y no han tenido noticias”. A su juicio, la idea de recurrir a las universidades “es otra solución parche”.



CONSUMO GASOLINA | CIUDAD 11,1** km/Lt. | MIXTO 11,5** km/Lt. | CARRETERA 17,9** km/Lt.

Guillermo Morales

EL RESPALDO DE UN LIDER®

EL DESTINO LO ELIGES TÚ

FIAT UNO WAY

BONO DE \$1.000.000*

DESDE \$5.990.000

PRECIO INCLUYE BONO

36 CUOTAS DE \$99.900* CAE 26,3%

Motor 1.4L

Aire Acondicionado

(ABS) ABS

Doble Airbag

Comando al Volante

*Precio válido hasta el 15 de octubre o hasta agotar stock de 50 unidades. Precio corresponde a modelo Uno Way 1.4 EVO AA. Incluye bono con financiamiento Santander Consumer de \$800.000 y bono marca de \$200.000 con todo medio de pago. Precio sin bono \$6.990.000. Condiciones de financiamiento: pie máximo de 45% a 36 meses con Producto Flexplan Línea Normal. Valor residual del 30% del valor del vehículo \$1.797.000. Primer vencimiento a 30 días. Ejemplo CAE de 26,3% y costo total del crédito de \$5.397.000, valores referenciales e incluyen gastos operacionales e impuesto al crédito. Crédito sujeto a previa evaluación de antecedentes comerciales por Santander Consumer S.A. Precios excluyen Zona Franca y no incluyen flete a regiones. **Valor obtenido en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la Comunidad Europea homologadas de mt, más información en: www.consumovehicular.cl



SERVICIO TÉCNICO OFICIAL
F. 600 979 5000

Recibimos su auto en parte de pago / Crédito espectacular

Av. Fco. Bilbao 2557
Providencia
☎ 22 979 50 60

Mall P. Tobalaba L. 1005
Puente Alto
☎ 22 581 84 60

Froilán Roa 610
La Florida
☎ 22 581 84 30





FIAT UNO WAY

www.guillermomorales.cl / síganos en:

